



PROGRAMA DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL 2016

Unidad Técnica de Vinculación con el INE

Octubre de 2015

Índice

	Pág.
I. Introducción	1
II. Marco jurídico	2
III. Metodología del Marco Lógico	4
Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución	5
a) Análisis de la población involucrada	7
b) Análisis de problemas	11
c) Análisis de objetivos	13
d) Identificación de alternativas de solución al problema	15
e) Selección de la alternativa óptima	16
f) Estructura analítica del programa (EAP)	17
Segunda etapa: Planificación	20
g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	21
IV. Actividades Institucionales	29
1. Construir iniciativas institucionales que le permitan al IEDF contar con amplios canales de comunicación y de acción con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía en general	29
2. Fortalecer la relación, a través de la vinculación institucional, del IEDF con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales y con los organismos electorales a nivel internacional.	31
3. Promover la certificación de los procesos de que está compuesta la organización de las elecciones locales en el Distrito Federal.	33
V. Cronograma de acciones sustantivas	35

I. Introducción

El Programa de Vinculación (Programa) es un instrumento de planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), que permite dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46 BIS del Reglamento Interior del IEDF (Reglamento).

El Programa delimita el entorno operativo de las Actividades Institucionales (AI) que la Unidad Técnica de Vinculación con el INE (UTVINE) llevará a cabo en materia de Vinculación Institucional. Las actividades a realizar estarán enfocadas al Fortalecimiento Institucional a través de la Vinculación del Instituto con Organismos Electorales, y de otras materias, dentro y fuera del país y de la Vinculación del Instituto con Organizaciones de la Sociedad Civil.

Asimismo, en el presente documento la UTVINE desarrolla las etapas relativas a la planeación y programación para el ejercicio 2016 en las materias que son ámbito de su competencia, dando cumplimiento a las atribuciones que el Reglamento Interior del IEDF¹ le confieren, así como a lo establecido en el *Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2016*² (Manual de Planeación) y en el *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2014-2017*³ (Plan).

El Programa, será aplicado por la UTVINE. Las AI que lo integran formarán parte del Programa Operativo Anual (POA) 2016 y su correspondiente presupuesto.

Este documento se integra por cinco apartados, en el primero se realiza una breve introducción; en el segundo se define el marco jurídico que regula el ámbito de competencia de la UTVINE; el tercero presenta la Metodología del Marco Lógico aplicada a la situación operativa del órgano ejecutivo en materia de Vinculación Institucional; el cuarto establece las AI que se ejecutarán durante el ejercicio 2016; por último, en el quinto apartado se definen en un cronograma las acciones sustantivas que se realizarán por el responsable operativo del Programa en los periodos de ejecución programados.

¹ Documento con reformas aprobadas por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el 19 de diciembre de 2014.

² Documento aprobado por la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal el 6 de julio de 2015 mediante Acuerdo JA064-15.

³ Documento aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal el 30 de enero de 2014, mediante el acuerdo ACU-08-14.

II. Marco Jurídico

De conformidad con el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal en su artículo 79, fracción VI y en el 46 BIS del Reglamento Interior del IEDF, la UTVINE cuenta con las atribuciones que le confiere la norma y que son útiles para expresar la pertinencia del Programa de Vinculación Institucional.

a) *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*

Artículo 79. El Instituto Electoral cuenta con Unidades Técnicas que respectivamente tienen a su cargo las tareas de:

VI. Vinculación con el Instituto Nacional.

b) *Reglamento Interior del IEDF*

Artículo 46 BIS. Corresponde a la Unidad Técnica de Vinculación con el Instituto Nacional las atribuciones siguientes:

- I. Canalizar las comunicaciones que se reciban del Instituto Nacional Electoral a los diversos órganos y áreas del Instituto Electoral para su debida atención, en el ámbito de sus atribuciones;*
- II. Facilitar la coordinación entre las distintas áreas de este Instituto con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y con los demás órganos del Instituto Nacional Electoral;*
- III. Analizar temas y aspectos relacionados con el Instituto Nacional Electoral a solicitud de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos;*
- IV. Mantener permanentemente informados, por conducto de la Presidencia de la Comisión Permanente de Vinculación con Organismos Externos, a los integrantes del Consejo General de las actividades que el Instituto Nacional Electoral realice en coordinación con este Instituto Electoral;*
- V. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones nacionales e internacionales que el Instituto Electoral tenga en materia de derechos humanos e igualdad de género y elaborar las estrategias de planeación que permitan cumplir con dichas obligaciones;*
- VI. Promover los mecanismos para implementar en el Instituto Electoral, programas, actividades, foros, eventos y estudios de investigación relacionados con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la igualdad de género en el ámbito político electoral,*
- VII. Facilitar la coordinación entre las distintas áreas del Instituto Electoral y fomentar la vinculación con organismos nacionales e internacionales especializados en derechos humanos e igualdad de género.*

El presente Programa Institucional se vincula con el programa general que forma parte del Plan (páginas 28), mismo que se transcribe a continuación:

De vinculación y colaboración con las instituciones. Tiene por objeto fomentar la ampliación y consolidación de las relaciones con entes públicos, privados y sociales, con el fin de fortalecer las actividades sustantivas que realiza el IEDF, mediante la suscripción de convenios de apoyo y colaboración tendentes a diversificar las acciones que aseguren el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales.

III. Metodología del Marco Lógico

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta que tiene como uno de sus principales propósitos integrar y dar coherencia a las partes que conforman o intervienen en el proceso de programación y administración de los recursos. Además, resulta un gran apoyo para el seguimiento, la efectividad y eficiencia de los programas.

En ese sentido, el Programa incorpora los siguientes objetivos generales de corto plazo para 2016, en su ámbito de competencia:

- Vinculación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, para el fortalecimiento Institucional.
- Vinculación con Organismos Electorales Nacionales, OPLE e Internacionales, para el fortalecimiento Institucional.
- Elaborar el diagnóstico de las acciones con que está conformado el proceso electoral, con miras a su certificación, para el fortalecimiento Institucional.

En ese orden de ideas, la MML parte de la detección de la problemática asociada a una tarea institucional que es necesario atender. En este sentido, el diseño de los objetivos lleva implícito el desarrollo de diversas actividades que permitirán alcanzar la solución al problema identificado.

En congruencia con ello, la aplicación del MML abarca dos grandes fases: i) Identificación del problema y las alternativas de solución, y la ii) Planificación.

Por su parte, en la segunda etapa, se incluye una matriz de indicadores para resultados (entradas y salidas) sobre los resultados esperados y los indicadores a través de los cuales se medirían.

Primera etapa: Identificación del problema y alternativas de solución

Para los propósitos del presente apartado, destacan en el Plan, los Programas Generales b) y g), mismas que solamente se enuncian porque ya fueron transcritas textualmente en el marco jurídico:

- **De vinculación y colaboración con las instituciones.**

Del mismo Plan para la planeación institucional se destacan los siguientes escenarios contenidos en las páginas 104 y 105 del referido ordenamiento:

- Como parte de su función sustantiva el IEDF fortalece las relaciones en la vida cotidiana con los ciudadanos del Distrito Federal a través de un mayor acercamiento y una participación en todos los procesos que configuran una cultura política y una educación cívica democrática. Además, el IEDF involucra más a los ciudadanos en todos los procesos electorales. Estos, están presentes, tanto en la organización, desarrollo y supervisión de los procesos. Además de participar en la difusión y tener presencia en los medios de comunicación.
- Se recupera el trabajo con las organizaciones civiles y educativas y se activan los convenios firmados, como en el caso de las universidades involucradas también en el proyecto democrático. Se trata de identificar a las instituciones y organizaciones que pueden apoyar las acciones concretas del Instituto.

Tomando en consideración los anteriores elementos, el programa general y los dos escenarios de apuesta del IEDF, la UTVINE identificó las siguientes problemáticas:

- Se ha detectado la necesidad de construir y consolidar una relación de retroalimentación del IEDF con la Sociedad Civil, dentro de parámetros de respeto a la legalidad, de respeto a los principios democráticos y de respeto a la autonomía de las organizaciones y hacia el instituto.
- La necesidad de aprovechar la experiencia de los Organismos Electorales Nacionales, Locales e Internacionales en la consecución de los fines del Instituto.

- La necesidad de interlocución internacional para certificar la calidad de los procesos asociados a la organización de una elección en el Distrito Federal.

Lo anterior, configura la necesidad de que la UTVINE emprenda acciones en 2016, tendentes a:

- Fortalecer y ampliar la Red de Observación Electoral que se conformó para el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015 y la Red de Observación de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016, frente a los mecanismos de participación ciudadana a realizarse en 2016;
- Ampliar los ejercicios de Misiones Electorales Nacionales e Internacionales con el propósito de recoger la experiencia de la organización de esos procesos.
- Multiplicar la firma de convenios de cooperación entre Organizaciones de la Sociedad Civil, académicas y otras, que deseen participar en los procesos electorales y de participación ciudadana, de capacitación, de educación cívica, entre otros.
- Construir la vinculación con organizaciones migrantes en el acompañamiento del programa de credencialización en el Extranjero.
- Crear una red de organizaciones ciudadanas de mexicanos del Distrito Federal residentes en los Estados Unidos y otras partes del mundo. Se prevé la firma de un convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras instituciones y organizaciones.
- Fortalecer los lazos con la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales con el fin de realizar actividades como estudios, investigaciones, seminarios, mesas redondas, conferencias y publicaciones que fortalezcan al Instituto.
- Realizar seminarios, conferencias, diplomados, etcétera, con base en los convenios signados por el IEDF.
- Promover el acompañamiento de la mirada internacional aplicada a los procesos que componen la organización de las elecciones en México y con ello lograr el acrecentamiento de la confianza ciudadana.

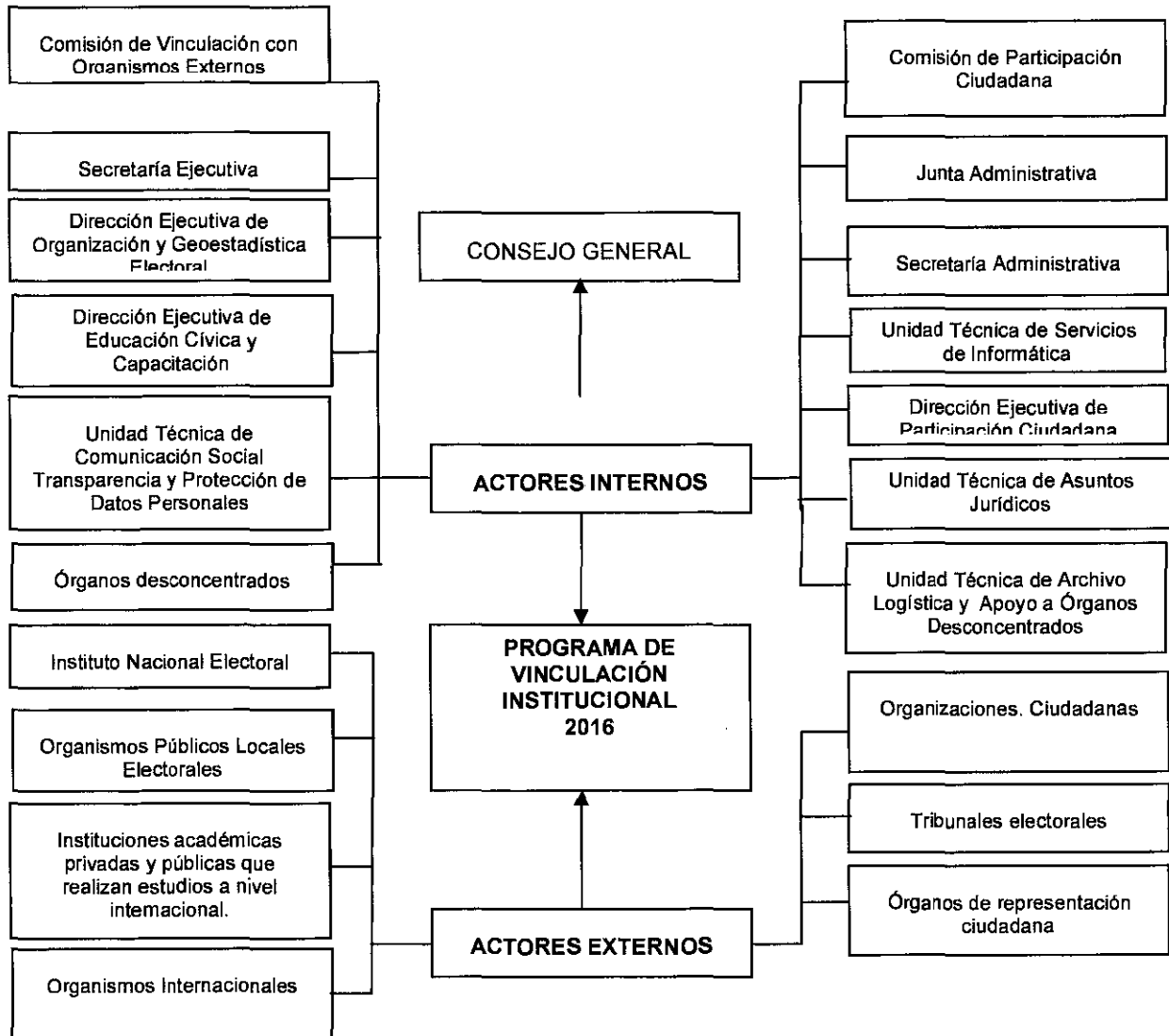
Tomado en consideración lo antes expuesto, el problema identificado se expresa de la siguiente forma:

“La vinculación del Instituto Electoral con la ciudadanía, las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones diversas, el INE y los OPLE, así como con organismos electorales nacionales e internacionales, se da de manera ineficaz, lo que debilita las actividades y el fortalecimiento institucional”

a) Análisis de la población involucrada

Una vez definido el problema y de acuerdo con la MML se realizó el análisis de la población involucrada, el cual parte de la identificación de las áreas, personas, grupos, instituciones y proveedores que pudieran tener interés o capacidad de participación en la ejecución y operación del Programa, reconociendo su cooperación o conflicto e impacto en la aplicación de la alternativa de solución de la problemática referida.

La población involucrada se clasifica en internos y externos, atendiendo a su pertenencia a la estructura orgánico – funcional del IEDF, los cuales son:



De los 21 actores de la población involucrada con interés o expectativa en la ejecución del programa, 14 son internos y 7 externos, como se presenta en la siguiente tabla:



Clasificación de población involucrada

No.	Población Involucrada	Tipo	
		Interno	Externo
1.	Consejo General	X	
2.	Comisión de Vinculación con Organismos Externos	X	
3.	Comisión de Participación Ciudadana (CPC)	X	
4.	Junta Administrativa	X	
5.	Secretaría Ejecutiva	X	
6.	Secretaría Administrativa	X	
7.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	X	
8.	Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral	X	
9.	Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	X	
10.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	X	
11.	Unidad Técnica de Servicios Informáticos	X	
12.	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	X	
13.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOB)	X	
14.	Órganos Desconcentrados	X	
15.	Instituciones privadas que realizan estudios a nivel internacional		X
16.	Instituto Nacional Electoral (INE)		X
17.	Tribunales Electorales		X
18.	Organismos Públicos Locales Electorales		X
19.	Órganos de representación ciudadana		X
20.	Organismos Internacionales.		X
21.	Organizaciones Ciudadanas		X

La forma en que los actores se relacionan con el problema se presenta en la siguiente tabla, la cual ilustra el grado de interés o expectativas que cada uno de ellos tiene respecto de la vinculación institucional, así como la fuerza con la que pueden intervenir para la aplicación del presente Programa.

En este sentido, a cada involucrado se le asignó un valor en las columnas de *Interés o expectativa* (se refiere al interés que el actor tiene en la ejecución del Programa y en los resultados que se obtendrán del mismo) y *Fuerza* (consiste en el poder relativo o capacidad de



participación que tiene el actor en la toma de decisiones o en la ejecución de tareas para el cumplimiento del Programa), conforme a la escala del 1 al 5, donde 1 indica el grado mínimo y 5 el mayor grado. La columna *Resultante* se obtuvo de multiplicar los valores de las columnas anteriores, lo que nos proporcionó finalmente el grado de involucramiento de cada uno de los actores. Es importante destacar que los criterios de asignación de los valores antes señalados, se hicieron considerando las atribuciones de las áreas en la normatividad y en relación con las actividades institucionales señaladas en el presente programa. La tabla con los valores asignados quedó como sigue:

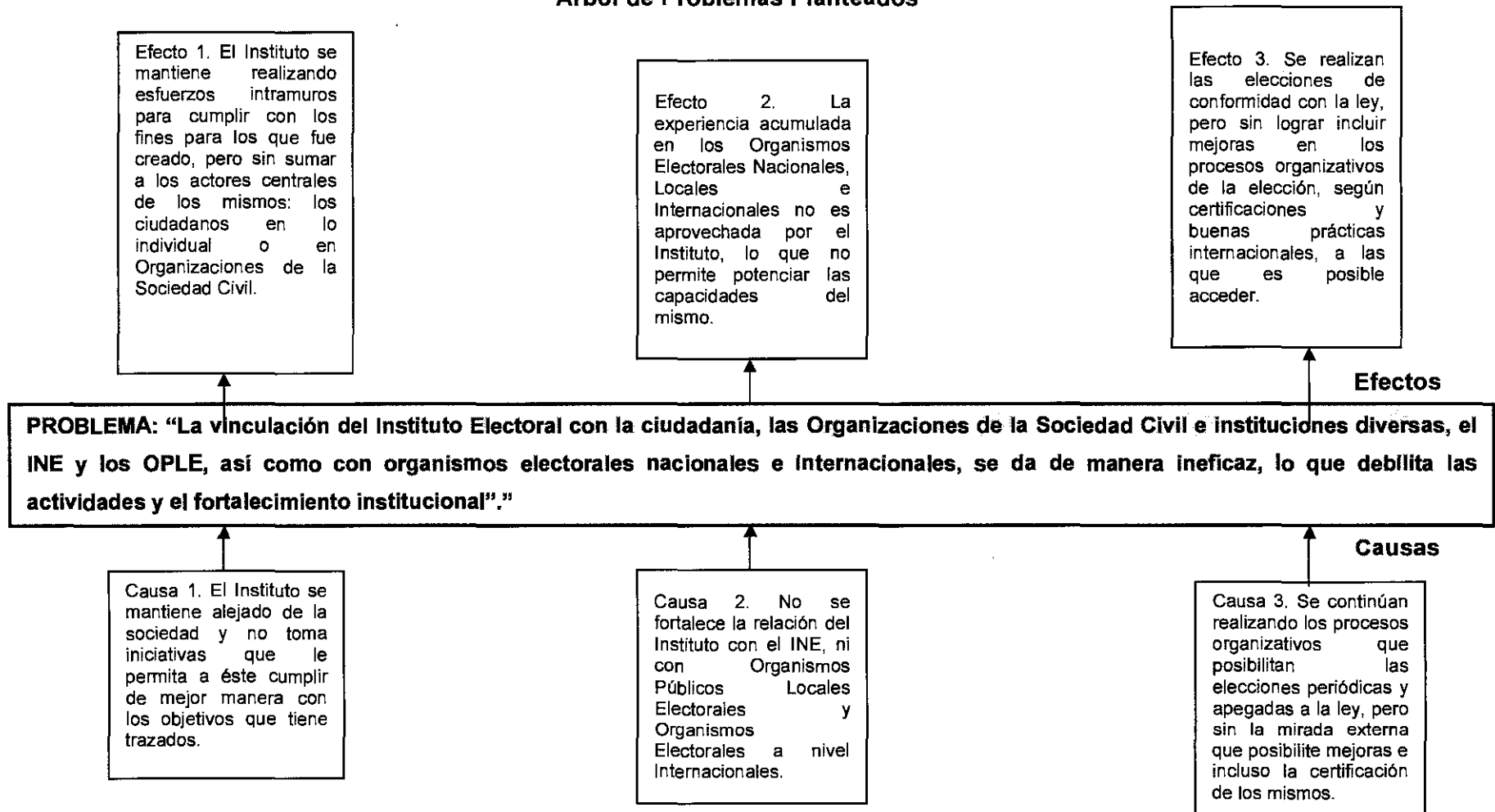
Análisis de la población involucrada

No.	Actor	Intereses o expectativas	Fuerza	Resultante
1.	Consejo General	5	5	25
2.	Comisión de Vinculación con Organismos Externos	5	5	25
3.	Secretaría Ejecutiva	5	4	20
4.	Instituto Nacional Electoral (INE)	5	4	20
5.	Junta Administrativa	3	4	12
6.	Órganos de representación ciudadana	5	4	20
7.	Organismos Públicos Locales Electorales	5	4	20
8.	Secretaría Administrativa	4	3	12
9.	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC)	3	2	6
10.	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística Electoral	3	2	6
11.	Dirección de Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación	3	2	6
12.	Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD)	3	2	6
13.	Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ)	3	2	6
14.	Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTyPDP)	3	2	6
15.	Unidad Técnica de Servicios de Informática	3	2	6
16.	Órganos Desconcentrados	3	2	6
17.	Organizaciones Ciudadanas	2	3	6
18.	Comisión de Participación Ciudadana (CPC)	2	2	4
19.	Tribunales electorales	2	2	4
20.	Organismos Internacionales	1	3	3
21.	Instituciones Privadas que realizan estudios a nivel internacional	1	3	3

b) **Análisis de problemas**

Una vez realizado un diagnóstico de la situación que enfrenta la UTVINE e identificado la problemática principal, a continuación se presentan las causas y efectos de dicha problemática.

Árbol de Problemas Planteados



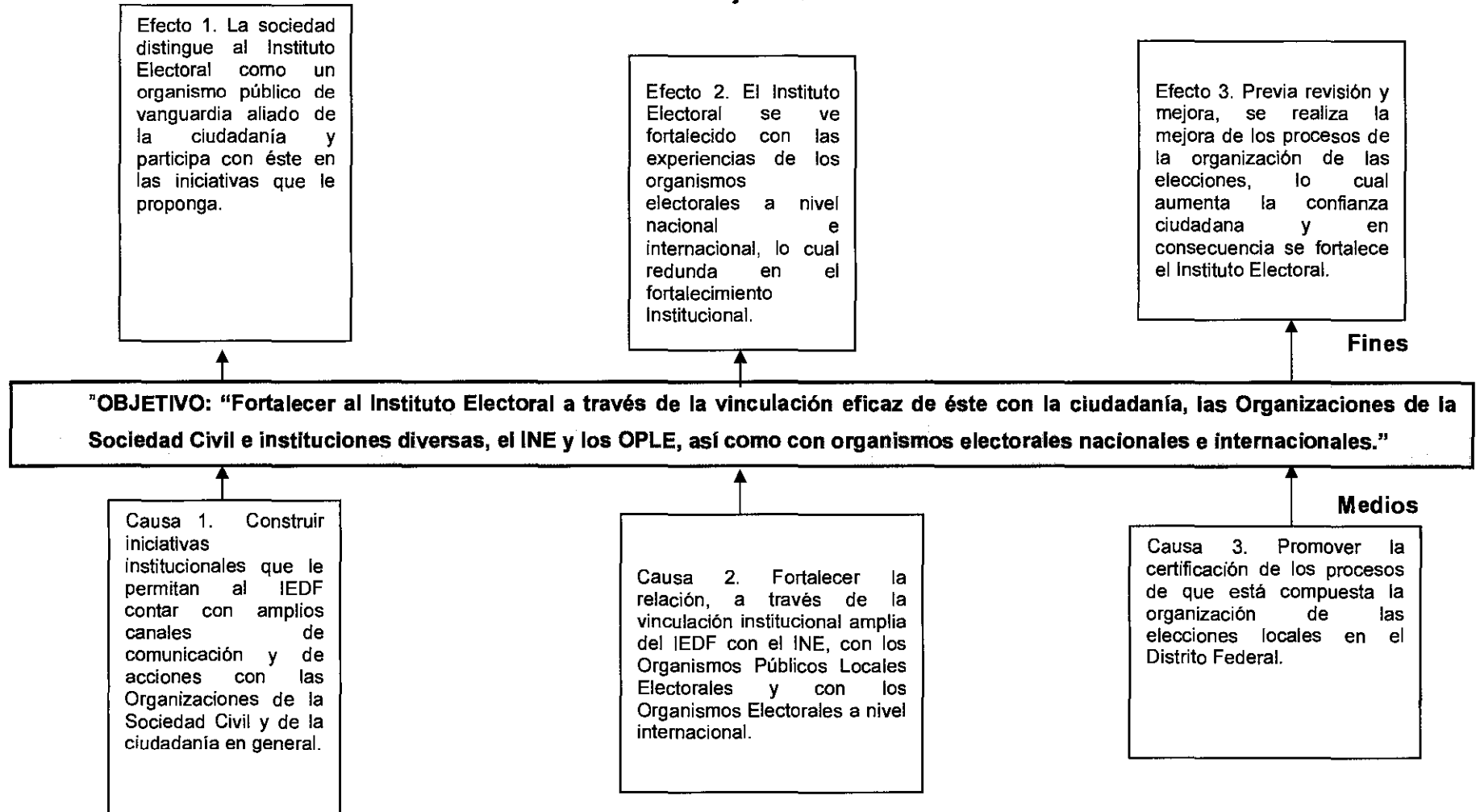
c) **Análisis de objetivos**

Derivado de la identificación del problema y el análisis de las causas y efectos, se determinó que el objetivo a alcanzar con el presente Programa es **“Fortalecer al Instituto Electoral a través de la vinculación de éste con la ciudadanía, las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones diversas, el INE y los OPLE, así como con organismos electorales nacionales e internacionales”**, a través de los medios y fines siguientes:

- Construir iniciativas institucionales que le permitan al Instituto Electoral contar con **amplios canales de comunicación y de acciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía con el propósito de que la sociedad distinga al Instituto Electoral como un organismo público de vanguardia aliado de la ciudadanía y participe con éste en las iniciativas que tome;**
- Fortalecer la relación del Instituto Electoral con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales y con los Organismos Electorales a nivel internacional; en la búsqueda de experiencias consolidadas en la materia para el fortalecimiento institucional.
- Promover la certificación de los procesos de que está compuesta la organización de las elecciones locales en el Distrito Federal, lo cual redundará en la mejora y perfeccionamiento de los mismos y del fortalecimiento Institucional.

El árbol de objetivos que se presenta a continuación muestra gráficamente el análisis descrito.

Árbol del Objetivos



d) **Identificación de alternativas de solución al problema**

En este apartado se exponen las acciones que se propone llevar a cabo por la UTVINE para lograr la solución del problema planteado. Lo anterior, tomando como base el análisis de los medios identificados en el apartado anterior.

Las siguientes acciones propuestas son consideradas como complementarias y su nivel de interdependencia y grado de incidencia en la solución del problema planteado, es alta.

Identificación de alternativas de solución al problema

Medio	Acción
<p>1.- Construir iniciativas institucionales que le permitan al Instituto Electoral contar con amplios canales de comunicación y de acción con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía en general.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en la convocatoria dirigida a la ciudadanía para ser observador y observadora de las actividades de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016. 2. Participar la convocatoria a la ciudadanía para ser observador y observadora de las actividades de la elección de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017. 3. Firmar convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil. 4. Realizar actividades, reuniones o eventos institucionales derivados de la firma de convenios de colaboración. 5. Realizar misiones de observación electoral local. 6. Suscribir convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otras organizaciones e instituciones con miras a participar con las organizaciones de migrantes mexicanos establecidas en los Estados Unidos y en otras partes del mundo. 7. Realizar acciones que posibiliten que mexicanos residentes en el extranjero ejerzan su derecho a votar, para el próximo proceso electoral ordinario, desde su lugar de residencia, "Voto chilango".

Medio	Acción
<p>2.- Se fortalece la relación, a través de la vinculación institucional, del IEDF con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales y con los organismos electorales y jurisdiccionales a nivel nacional e internacional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Firmas de convenios de colaboración interinstitucional. 2. Organizar reuniones, eventos, actividades derivados de la firma de los convenios de colaboración. 3. Crear memorias o informes sobre el resultado de las actividades derivadas de las acciones conjuntas con otras instituciones. 4. Fortalecer la relación del IEDF con la OEA y otros organismos regionales y multilaterales.
<p>3.- Generar condiciones internas y externas que posibiliten la certificación de los procesos de que está compuesta la organización de las elecciones locales en el Distrito Federal</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar en el diagnóstico institucional de los procesos que componen la organización de la elección, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones. 2. Organizar reuniones de alta gerencia, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones. 3. Promover la implementación de la capacitación y entrenamiento, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones. 4. Presentar el despliegue, difusión y adecuaciones necesarios de planes, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones.

e) Selección de la alternativa óptima

En el cuadro anterior se presenta el resumen de las alternativas y la estrategia más óptima en la solución del problema. En éste se clasificaron las acciones propuestas como complementarias y se representó su nivel de interdependencia y grado de incidencia en la solución del problema. Las 15 acciones se clasificaron como complementarias, debido a que están concatenados entre sí para ejecutar el Programa.

Debido a su alta interdependencia y nivel de incidencia en la solución del problema las alternativas están divididas en tres rubros:

- a) Las que permitirán potenciar las tareas institucionales por la vinculación con la ciudadanía y la sociedad civil organizada;

- b) Las que permitirán a distintas áreas del Instituto Electoral mejorar su actividad cotidiana por las experiencias que organismos electorales y no electorales traerán por la vinculación establecida con ellos;
 - c) Las que permitirán el fortalecimiento institucional por la vinculación con distintos organismos internacionales.
- f) Estructura analítica del programa (EAP)

El objetivo del presente Programa es **“Fortalecer al Instituto Electoral a través de la vinculación eficaz de éste con la ciudadanía, las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones diversas, el INE y los OPLE, así como con organismos electorales nacionales e internacionales”**, el cual contribuye al cumplimiento de las acciones y fines del Instituto Electoral porque busca acercar elementos de mejora que ofrecen otras instituciones y organismos en el cumplimiento de los fines del Instituto⁴:

- En la organización de los procesos electorales y de participación ciudadana, y de las otras partes complementarias al mismo tiempo, como lo es la formación de los funcionarios y de la mejora de procesos organizativos;
- Realizar estudios que aporten elementos de análisis de la vida democrática en el Distrito Federal;
- Dar seguimiento a la vinculación con el INE para los trabajos de distritación local y de los otros elementos que tienen que ver con la relación con la autoridad electoral nacional.

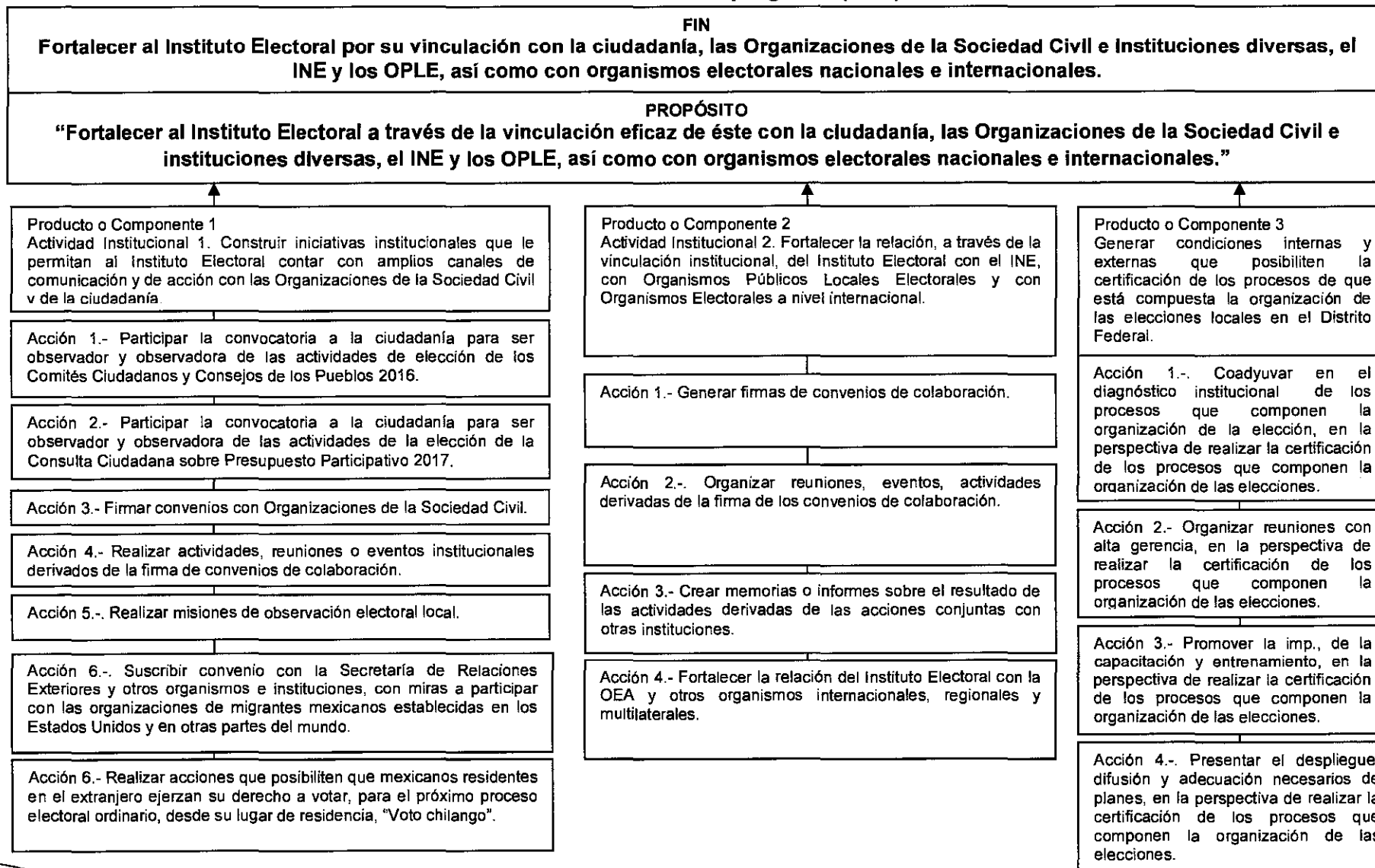
Sus componentes o productos –es decir, las AI– constituyen el marco de articulación y coherencia lógica de las acciones que se realizarán en la materia y que permiten el logro del propósito del Programa. Dichas AI serán las siguientes:

- Construir iniciativas institucionales que le permitan al Instituto Electoral contar con amplios canales de comunicación y de acción con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía en general.

⁴ Artículo 20, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

- Fortalecer la relación, a través de la vinculación institucional, del Instituto Electoral con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales y con Organismos Electorales a nivel internacional.
- Promover la certificación de los procesos de que está compuesta la organización de las elecciones locales en el Distrito Federal

Estructura analítica del programa (EAP)



Segunda etapa: Planificación

g) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Una vez realizada la primera etapa relativa a la identificación del problema y alternativas de solución, en esta segunda etapa se elaboró la MIR, para ello el Responsable Operativo (RO) determinó el fin, el propósito, los componentes o productos (que constituyen las AI), y las actividades e insumos (que corresponden a las acciones de cada AI) con el objeto de mostrar la propuesta de solución al problema planteado en este Programa.

La MIR tiene como propósito, entender y mejorar la lógica interna y el diseño del programa, y contiene además, para cada uno de sus elementos (fin, propósito, componentes y acciones) los indicadores, su fórmula de cálculo, la frecuencia y los medios de medición y verificación, así como aquellos elementos que condicionan el éxito o fracaso del Programa.

Matriz de indicadores de resultados (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
FIN:						
Fortalecer al Instituto Electoral por su vinculación con la ciudadanía, las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones diversas, el INE y los OPLE, así como con organismos electorales nacionales e internacionales.	Impacto generado en el cumplimiento de la Política General específica de Vinculación Institucional, contenida en el Plan General de Desarrollo Institucional.	Impacto	$I = R/O * 100$ Impacto = Impacto generado en el cumplimiento de la Política General específica de Vinculación Institucional, contenida en el Plan General de Desarrollo Institucional *100	Anual	Informes trimestrales, documentos,	Contar con los recursos financieros, humanos y materiales.
PROPÓSITO:						
Fortalecer al Instituto Electoral a través de la vinculación eficaz de éste con la ciudadanía, las Organizaciones de la Sociedad Civil e instituciones diversas, el INE y los OPLE, así como con organismos electorales nacionales e internacionales.	Impacto generado en el cumplimiento de la Política General específica de Vinculación Institucional, contenida en el Plan General de Desarrollo Institucional.	Impacto	$I = R/O * 100$ Impacto = Impacto generado en el cumplimiento de la Política General específica de Vinculación Institucional, contenida en el Plan General de Desarrollo Institucional *100	Anual	Informes trimestrales, documentos.	Contar con los recursos financieros, humanos y materiales.
COMPONENTES (ACTIVIDADES INSTITUCIONALES):						
1. Construir iniciativas institucionales que le permitan al IEDF contar con amplios canales de comunicación y de acción con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía.	Eficacia en construir iniciativas institucionales que le permitan al Instituto Electoral contar con amplios canales de comunicación y de	Eficacia	$A = L * Tp / M * Tr$ Eficacia = Número de iniciativas institucionales planeadas que le permitan al IEDF contar con amplios canales de comunicación y de acción con las	Trimestral	Documentos, Informes trimestrales	Contar con los recursos financieros, humanos y materiales Interés de las

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
	acción con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía.		Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía en general *0,25/Iniciativas realizadas*0.25 A= L*Tp/M*Tr			organizaciones a las que se dirigen las iniciativas.
2. Fortalecer la relación, a través de la vinculación institucional, del IEDF con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales y con los Organismos Electorales y jurisdiccionales a nivel internacional.	Eficacia en el fortalecimiento de la relación, a través de la vinculación institucional amplia, del Instituto Electoral con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales y con los Organismos Electorales a nivel internacional.	Eficacia	Número de acciones institucionales planeadas que le permitan al IEDF contar con amplios canales de comunicación y de acción con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía en general *0,25/Acciones realizadas*0.25. A= L*Tp/M*Tr *1 Eficacia = *0.25	Trimestral	Documentos, Informes trimestrales	Contar con los recursos, financieros, humanos y materiales. Interés de los organismos a los que el Instituto Electoral dirija las iniciativas para acrecentar la vinculación.
3. Generar condiciones internas y externas que posibiliten la certificación de los procesos de que está compuesta la organización de las elecciones locales en el Distrito Federal	Eficacia en la generación de condiciones internas y externas de las actividades planeadas para alcanzar la certificación de los procesos de que está compuesta la organización de las elecciones locales en el Distrito Federal.	Eficacia	Número de actividades institucionales planeadas con miras a la certificación de los procesos de que está compuesta la organización de las elecciones locales en el Distrito Federal *0,25/Iniciativas realizadas*0.25 A= L*Tp/M*Tr *1 Eficacia = *0.25	Trimestral	Documentos, Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos y materiales.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
ACCIONES E INSUMOS:						
1.1. Participar en la convocatoria a la ciudadanía para ser observador y observadora de las actividades de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016	Eficacia en la convocatoria a la ciudadanía para ser observador y observadora de las actividades de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	Eficacia	Acciones planeadas para la convocatoria a la ciudadanía para ser observador y observadora de las actividades de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016*0.25/M*Tr A=L*Tp/M*Tr Eficacia = *0.25	Trimestral	Documentos, Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos y materiales.
1.2 Participar en la convocatoria a la ciudadanía para ser observador y observadora de las actividades de la elección de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017	Eficacia en la convocatoria a la ciudadanía para ser observador y observadora, así como en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	Eficacia	Acciones planeadas para la convocatoria a la ciudadanía para ser observador y observadora de las actividades de la elección de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017*0.25/M*Tr A=L*Tp/M*Tr Eficacia = *0.25	Trimestral	Documentos, Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos y materiales.
1.3. Firmar convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil	Eficacia en la Firmar convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil.	Eficacia	Acciones planeadas para firma de convenios planeados con Organizaciones de la Sociedad Civil*o.25/M*Tr. A=L*Tp/M*Tr	Trimestral	Documento, Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos y materiales. Interés de las Organizaciones de la Sociedad Civil.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
1.4 Realizar actividades, reuniones o eventos institucionales derivados de la firma de convenios de colaboración.	Eficacia en la realización de actividades, reuniones o eventos institucionales derivados de la firma de convenios de colaboración.	Eficacia	Actividades planeadas para las reuniones o eventos institucionales derivados de la firma de convenios de colaboración*0.25/M*Tr $A=L*Tp/M*Tr$ Eficacia = Informe sobre la	Trimestral	Informe, Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos y materiales. Interés de las Organizaciones de la Sociedad Civil a las que van dirigidas las actividades.
1.5 Realizar misiones de observación electoral local.	Eficacia en las misiones de observación local.	Eficacia	Acciones planeadas con miras a la realización de misiones de observación electoral local*0.25/M*Tr $A=L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos y materiales. Interés de las organizaciones convocantes para la realización de las misiones de observación electoral local.
1.6 Suscribir convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otros organismos, con miras a participar con las organizaciones de migrantes mexicanos establecidas en los Estados Unidos y en otras partes del mundo	Eficacia en la suscripción del convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otros organismos, con miras a participar con las organizaciones de migrantes mexicanos establecidas en los Estados Unidos y en otras partes del mundo.	Eficacia	Actividades planeadas para la suscripción del convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otros organismos, con miras a participar con las organizaciones de migrantes mexicanos establecidas en los Estados Unidos y en otras partes del mundo*100/M*Tr $A=L*Tp/M*Tr$	Anual	Informe Anual	Contar con los recursos humanos y materiales. Interés de los organismos con los que se suscribirían los convenios.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
1.7 Realizar acciones que posibiliten que mexicanos residentes en el extranjero ejerzan su derecho a votar, para el próximo proceso electoral ordinario, desde su lugar de residencia, "Voto chilango".	Eficacia en la realización de las acciones que posibiliten que mexicanos residentes en el extranjero ejerzan su derecho a votar, para el próximo proceso electoral ordinario, desde su lugar de residencia, "Voto chilango"	Eficacia	Actividades planeadas que posibiliten que mexicanos residentes en el extranjero ejerzan su derecho a votar desde su lugar de residencia, "Voto chilango"*0.5/M*Tr $A=L*Tp/M*Tr$	Semestre	Informe trimestral	Contar con los recursos humanos y materiales. Escenario adverso para la realización de las acciones.
2.1 Generar firmas de convenios de colaboración	Eficacia en la firma de convenios de colaboración.	Eficacia	Actividades planeadas para la firma de convenios *0.25/M*Tr $A= L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con los recursos materiales y humanos. Interés de los organismos con los que se buscaría suscribir los convenios.
2.2 Organizar reuniones, eventos, actividades, derivados de la firma de los convenios de colaboración.	Eficacia en la organización de reuniones, eventos, actividades, derivados de la firma de los convenios de colaboración.	Eficacia	Número de reuniones, eventos, actividades, planeados, derivados de la firma de los convenios de colaboración planeadas*0.25/M*Tr $A= L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos y materiales.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
2.3 Crear memorias o informes sobre el resultado de las actividades derivadas de las acciones conjuntas con otras instituciones.	Eficacia en la creación de memorias o informes sobre el resultado de las actividades derivadas de las acciones conjuntas con otras instituciones.	Eficacia	Memorias o informes sobre el resultado de las actividades derivadas de las acciones conjuntas con otras instituciones, planeados*0.25/M*Tr $A = L*Tp/M*Tr$	Trimestral	Documentos, Informes trimestrales	Contar con los recursos humanos y materiales.
2.4 Fortalecer la relación del IEDF con la OEA y otros organismos internacionales regionales y multilaterales.	Eficacia en el fortalecimiento de la relación del IEDF con la OEA y otros organismos internacionales	Eficacia	Actividades planeadas en el fortalecimiento de la relación del IEDF con la OEA y otros organismos internacionales *100/M*Tr $A = L*Tp/M*Tr$	Anual	Informe trimestral	Contar con los recursos humanos y materiales. Interés de los organismos internacionales a los que va dirigido el fortalecimiento de la relación interinstitucional.
3.1 Coadyuvar en el diagnóstico institucional de los procesos que componen la organización de la elección.	Eficacia en realización del diagnóstico institucional de los procesos que componen la organización de la elección.	Eficacia	Actividades de que está compuesto el diagnóstico institucional de los procesos que componen la organización de la elección*100/M*Tr $A = L*Tp/M*Tr$	Anual	Informe anual	Contar con los recursos humanos y materiales.
3.2 Organizar reuniones con alta gerencia, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones	Eficacia en la realización de la organización de reuniones de alta gerencia.	Eficacia	Reuniones de alta gerencia planeada*100/M*Tr $A=L*Tp/M*Tr$	Anual	Informes Anual	Contar con los recursos humanos y materiales.

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS O RIESGOS
	NOMBRE	TIPO	FÓRMULA DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN		
3.3 Promover la implementación de la capacitación y entrenamiento, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones.	Eficacia en la promoción de la implementación de la capacitación y entrenamiento	Eficacia	Número de actividades planeadas para la implementación de la capacitación y entrenamiento*100/M*Tr $A=L*Tp/M*Tr$	Anual	Informe Anual	Contar con los recursos humanos y materiales.
3.4 Promover el despliegue, difusión y adecuación necesarios de planes, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones.	Eficacia en la promoción del despliegue, difusión y adecuación de planes.	Eficacia	Número de actividades planeadas para la presentación del despliegue, difusión y adecuación de planes estratégicos*100/M*Tr $A=L*Tp/M*Tr$	Anual	Informe Anual	Contar con los recursos humanos y materiales.

En la fórmula de Impacto $I = R/O*100$ los elementos que la integran son:
 I = Impacto.
 R = Unidades de meta logradas.
 O = Unidades de meta programadas.

En la fórmula de Eficacia $A=L*Tp/M*Tr$ los elementos son:
 A = Eficacia.
 L = Unidades de meta logradas.
 Tp = Tiempo planeado para alcanzar la meta total, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado
 M = Unidades de meta programadas.
 Tr = Tiempo real para llegar al logro obtenido, considerando al año como 1 y haciendo la ponderación correspondiente por el tiempo planeado

IV. Actividades Institucionales (AI)

El Programa se integra de tres AI, las cuales constituyen la expresión organizada de las acciones que se llevarán a cabo para cumplir con el objetivo general y las atribuciones de la UTVINE.

En conjunto, el cumplimiento de las AI permitirán a la UTVINE coadyuvar con el cumplimiento del fin institucional de realizar la vinculación del Instituto Electoral con la ciudadanía y con Organizaciones de la Sociedad Civil, así como con Organismos Electorales y no Electorales, en el ámbito nacional e internacional, en la consecución de los fines institucionales.

1. Construir iniciativas institucionales que le permitan al IEDF contar con amplios canales de comunicación y de acción con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

b) Justificación: En el Plan General de Desarrollo Institucional del IEDF 2014-2017 vigente, destaca la Política General número 3, y que es útil para destacar la importancia de la vinculación y de la colaboración:

De vinculación y colaboración institucional. Se enfoca a la creación, fomento, consolidación y fortalecimiento de los vínculos con organismos públicos, sociales y privados, e instituciones académicas y de investigación, nacionales e internacionales, con el fin de establecer acuerdos que fortalezcan el mutuo apoyo y colaboración, así como el intercambio de experiencias que contribuyan al aprendizaje, consolidación y mejoramiento institucional, y a la consecución de objetivos e intereses compartidos.

c) Objetivo Específico: Continuar con la construcción y diversificación de las acciones propuestas a las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
<p>1.1. Participar en la convocatoria a la ciudadanía para ser observador y observadora de las actividades de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016</p>	<p>Eficacia en la realización de la convocatoria a la ciudadanía para ser observador y observadora de las actividades de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y presentar a la CVOE la convocatoria para la observación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016; • Realizar las actividades de atención e información a las y los observadores de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 • Realizar el evento de retroalimentación del ejercicio de observación, de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, con miras a proponer medidas de atención.
<p>1.2. Participar en la convocatoria a la ciudadanía para ser observador y observadora de las actividades de la elección de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017</p>	<p>Eficacia en la realización de la convocatoria a la ciudadanía para ser observador y observadora en la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y presentar a la CVOE la convocatoria para participar en la observación de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 • Realizar las actividades de atención e información a las y los observadores de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016 • Realizar el evento de retroalimentación del ejercicio de observación, de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, con miras a proponer medidas de atención.
<p>1.3. Firmar convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil</p>	<p>Eficacia en la firma de convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil..</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Firmar convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil • Fomentar la participación de organismos de la sociedad civil en las consultas ciudadanas y actividades similares que organice el IEDF.
<p>1.4. Realizar actividades, reuniones o eventos institucionales derivados de la firma de convenios de colaboración</p>	<p>Eficacia en la realización de actividades o eventos institucionales derivados de la firma de convenios de colaboración.</p> <p>A= L*Tp/M*Tr</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividades, reuniones o eventos institucionales derivados de la firma de convenios de colaboración
<p>1.5. Realización de la Misión de observación electoral local.</p>	<p>Eficacia en la realización de actividades o eventos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar misiones de observación electoral local.



Acciones	Indicadores	Metas
	institucionales derivados de la firma de convenios de colaboración. $A = L * Tp / M * Tr$	
1.6 Suscribir convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores con miras a participar con las organizaciones de migrantes mexicanos establecidas en los Estados Unidos y en otras partes del mundo.	Eficacia en la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otros organismos, con miras a participar con las organizaciones de migrantes mexicanos establecidas en los Estados Unidos y en otras partes del mundo. . $A = L * Tp / M * Tr$	<ul style="list-style-type: none"> • Suscribir convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores y otros organismos, con miras a participar con las organizaciones de migrantes mexicanos establecidas en los Estados Unidos y en otras partes del mundo. • Realizar visitas de acercamiento con las organizaciones de migrantes residentes en los Estados Unidos y en otras partes del mundo.
1.7 Realizar acciones que posibiliten que mexicanos residentes en el extranjero ejerzan su derecho a votar, para el próximo proceso electoral ordinario, desde su lugar de residencia, "Voto chilango".	Eficacia en la realización de acciones que posibiliten que mexicanos residentes en el extranjero ejerzan su derecho a votar, para el próximo proceso electoral ordinario, desde su lugar de residencia, "Voto chilango". $A = L * Tp / M * Tr$	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones que posibiliten mexicanos residentes en el extranjero ejerzan su derecho a votar, para el próximo proceso electoral ordinario, desde su lugar de residencia, "Voto chilango".

2. Fortalecer la relación, a través de la vinculación institucional amplia, del IEDF con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales y con los Organismos Electorales a nivel internacional.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Unidad Técnica de Vinculación con el INE.



b) Justificación: Producto de la Reforma Electoral del 2014 la relación de trabajo del Instituto Electoral con el INE, los Organismos Públicos Locales Electorales, así como la vinculación con organismos electorales a nivel internacional se vuelve de la mayor importancia. En el caso del primero, por la “coordinación constitucional” que hay que seguir, así como por las atribuciones de ley que le son propias a la autoridad nacional y las que le pertenecen al IEDF. Para los otros dos: la experiencia de autoridades electorales locales y de los organismos internacionales en la misma materia, la vinculación con el Instituto Electoral, es importante por las dinámicas de consolidación de experiencias.

c) Objetivo Específico: Fortalecer la relación, a través de la vinculación institucional amplia, del IEDF con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales y con los Organismos Electorales a nivel internacional.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
2.1. Generar firmas de convenios de colaboración	Eficacia en la firma de convenios de colaboración $A= L*Tp/M*Tr$	<ul style="list-style-type: none"> Realizar firmas de convenios con OPLE.
2.2. Organizar reuniones, eventos, actividades derivados de la firma de los convenios de colaboración.	Eficacia en la organización de reuniones, eventos, actividades derivados de la firma de los convenios de colaboración. $A= L*Tp/M*Tr$	<ul style="list-style-type: none"> Realizar actividades derivadas de los convenios de colaboración con los OPLE.
2.3. Crear memorias o informes sobre el resultado de las actividades derivadas de las acciones conjuntas con otras instituciones.	Eficacia en la realización de las memorias o informes sobre el resultado de las actividades derivadas de las acciones conjuntas con otras instituciones. $A= L*Tp/M*Tr$	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la memoria o informes de las actividades derivadas de la firma de convenios con los OPLE.
2.4 Fortalecimiento de la relación del IEDF con la OEA y otros organismos internacionales regionales y multilaterales.	Eficacia en las actividades planeadas para el fortalecimiento de la relación del IEDF con la OEA y otros	<ul style="list-style-type: none"> Realización de actividades para el fortalecimiento de la relación del IEDF con la OEA y otros organismos multilaterales.

Acciones	Indicadores	Metas
	organismos multilaterales. $A = L * T_p / M * T_r$	

3. Generar condiciones internas y externas que posibiliten la certificación de los procesos de que está compuesta la organización de las elecciones locales en el Distrito Federal.

a) Tipo de Actividad Institucional: Sustantiva.

Responsable Operativo: Unidad Técnica de Vinculación con el INE.

b) Justificación: Resulta de la mayor importancia que la ciudadanía conozca del nivel de desarrollo de los trabajos de la actividad pública. Para el caso de la materia electoral, el efecto de la confianza ciudadana en las autoridades que organizan las etapas de preparación, realización y calificación de la elección mediante las que se elige a las autoridades que emergen del voto ciudadano, la importancia de la transparencia en la realización de las mismas, resulta capital. Con base en lo anterior el reconocimiento ciudadano en la calidad de lo que se hace en la materia electoral reclama de la certificación de los procesos que hacen posible la realización de una elección en el Distrito Federal.

c) Objetivo Específico: Realizar la certificación de los procesos que componen la organización de una elección por parte de un organismo internacional, certificador en procesos electorales.

Acciones, indicadores y metas:

Acciones	Indicadores	Metas
3.1. Coadyuvar en el diagnóstico institucional de los procesos que componen la organización de la elección, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que	Eficacia en el diagnóstico institucional de los procesos que componen la organización de la elección, en la perspectiva de realizar la certificación de los	<ul style="list-style-type: none"> • Coadyuvar en el diagnóstico institucional de los procesos que componen la organización de la elección, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las

Acciones	Indicadores	Metas
componen la organización de las elecciones.	procesos que componen la organización de las elecciones $A = L * Tp / M * Tr$	elecciones.
3.2. Organizar reuniones de alta gerencia, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones.	Eficacia en la organización de reuniones de alta gerencia, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones. $A = L * Tp / M * Tr$	<ul style="list-style-type: none"> Organizar reuniones de alta gerencia, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones
3.3 Promover la implementación de la capacitación y entrenamiento, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones.	Eficacia en la implementación y promoción de la capacitación y entrenamiento, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones $A = L * Tp / M * Tr$	<ul style="list-style-type: none"> Promover la implementación de la capacitación y entrenamiento, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones
3.4 Promover el despliegue, difusión y adecuación necesarios de los planes, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones.	Eficacia en la presentación del despliegue difusión y adecuación necesarios de planes, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones. $A = L * Tp / M * Tr$	<ul style="list-style-type: none"> Promover la presentación del despliegue, difusión y adecuación necesarios de planes, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones.

V. Cronograma de acciones sustantivas

Al 1. Construir iniciativas institucionales que le permitan al IEDF contar con amplios canales de comunicación y de acción con las Organizaciones de la Sociedad Civil y de la ciudadanía en general.

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.1	Participar la convocatoria dirigida a la ciudadanía para ser observador y observadora de las actividades de elección de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016.	02													
1.2	Participar en la convocatoria a la ciudadanía para ser observador y observadora de las actividades de la elección de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2017.	02													
1.3	Firmar convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil	02													
1.4	Realizar actividades, reuniones o eventos institucionales derivados de la firma de convenios de colaboración	02													
1.5	Realizar misiones de observación electoral local.	02													
1.6	Suscribir convenio con la Secretaría de Relaciones Exteriores con miras a participar con las organizaciones de migrantes mexicanos establecidas en los Estados Unidos y en otras partes del mundo.	02													

Núm.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1.7	Realizar acciones que posibiliten que mexicanos residentes en el extranjero ejerzan su derecho a votar desde su lugar de residencia, "Voto chilango".	02														

Al 2 Se fortalece la relación, a través de la vinculación institucional, del IEDF con el INE, con los Organismos Públicos Locales Electorales y con los organismos electorales a nivel internacional.

Núm.	Acción	RO	Meses													
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
2.1	Generar firmas de convenios de colaboración.	02														
2.2	Organizar reuniones, eventos, actividades derivados de la firma de los convenios de colaboración	02														
2.3	Crear memorias o informes sobre el resultado de las actividades derivadas de las acciones conjuntas con otras instituciones	02														
2.4	Fortalecer la relación del IEDF con la OEA y otros organismos internacionales.	02														

Al 3. Generar condiciones internas y externas que posibiliten la certificación de los procesos de que está compuesta la organización de las elecciones locales en el Distrito Federal

Núm.	Acción	RO	Meses												
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
3.1	Coadyuvar el diagnóstico institucional de los procesos que componen la organización de la elección, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones.	02													
3.2	Organizar las reuniones con alta gerencia, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones.	02													
3.3	Promover la implementación de la capacitación y entrenamiento, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones.	02													
3.4	Promover el despliegue, difusión y adecuación necesarios de los planes, en la perspectiva de realizar la certificación de los procesos que componen la organización de las elecciones.	02													